



RESOLUCION No. CSJSUR25-49
30 de enero de 2025

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las otorgadas por el artículo 131 numeral 10 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor FRANCISCO ANTONIO MONTES GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.583.201 de Cartagena (Bolívar), mediante resolución No. CSJSUR23-477 del 12 de julio de 2023 fue nombrado en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que el mencionado servidor, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, a partir inclusive del treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Seccional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el doctor FRANCISCO ANTONIO MONTES GONZALEZ, Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a partir inclusive del treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), por lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese esta decisión al interesado, y envíese copia de la presente resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial para los efectos legales.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo - Sucre a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle on the left and several vertical, slightly curved strokes on the right, all contained within a larger, faint circular outline.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBA / ivp